

Miércoles, 9 de octubre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Saucedilla

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación de Créditos n.º 9.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 4 de julio de 2024, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 49/2024 (9) del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, con el siguiente resumen:

#### CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Remanentes incorporados	Crédito Extraord.	Créditos finales
Progr.	Econ.					
1550	60000	PAVIMENTACIÓN C/LA PAZ-C/MESÓN	0,00 €	0,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Remanentes incorporados	Crédito Extraord.	Créditos finales
Progr.	Econ.					
1550	60900	URB. PLAZA S. JUAN, C/ CONQUISTADO RES...	0,00 €	0,00 €	1.510.000,00 €	1.510.000,00 €



# Boletín Oficial

## de la Provincia de Cáceres

N.º 0196

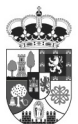
Miércoles, 9 de octubre de 2024

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Remanentes incorporados	Crédito Extraord.	Créditos finales
Progr.	Econ.					
1600	61901	CONEXIÓN DEPURADORA RESIDUALES	0,00 €	0,00 €	450.000,00 €	450.000,00 €

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Remanentes incorporados	Crédito Extraord.	Créditos finales
Progr.	Econ.					
1710	60901	PARQUE TANATORIO	0,00 €	0,00 €	140.000,00 €	140.000,00 €

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Remanentes incorporados	Crédito Extraord.	Créditos finales
Progr.	Econ.					
3340	60900	CASA DE LA CULTURA	0,00 €	0,00 €	1.200.000,00 €	1.200.000,00 €

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Remanentes incorporados	Crédito Extraord.	Créditos finales
Progr.	Econ.					
3420	63301	REFORMA PISCINA	0,00 €	0,00 €	800.000,00 €	800.000,00 €



# Boletín Oficial

## de la Provincia de Cáceres

N.º 0196

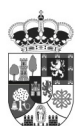
Miércoles, 9 de octubre de 2024

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Remanentes incorporados	Crédito Extraord.	Créditos finales
Progr.	Econ.					
4250	60900	TRANSFORMA DORES POLÍGONO	0,00 €	0,00 €	600.000,00 €	600.000,00 €

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Remanentes incorporados	Crédito Extraord.	Créditos finales
Progr.	Econ.					
4320	60901	CENTRO DE INTERPRET.- PARQUE ORNITOLÓGICO	0,00 €	0,00 €	1.103.993,99 €	1.103.993,99 €

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Remanentes incorporados	Crédito Extraord.	Créditos finales
Progr.	Econ.					
4541	60900	PASEO DEL COLESTEROL	0,00 €	0,00 €	500.000,00 €	500.000,00 €

				Remanentes incorporados	Crédito Extraord.	Créditos finales
---	---	---	TOTAL €	0,00 €	6.453.993,99 €	6.453.993,99 €



Miércoles, 9 de octubre de 2024

### 2.º FINANCIACIÓN.

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo [177.4/177.5] del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo [36.1/36.2/36.3] del Real Decreto 500/1990, con cargo a remanente líquido de Tesorería, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Suplementos en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	6.453.993,99 €
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.453.993,99 €</b>

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del TR LRHL, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 TR LRHL, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Saucedilla, 3 de octubre de 2024

Iñaki Campo Barrado

ALCALDE

